

## LAGUNA BLANCA, 04 DE ENERO DE 2024

N° 12 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Permiso N° 694, de fecha 29 de diciembre de 2023, presentada por don Angel Morales Ayala, Profesional Grado 12° E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 09 horas de Permiso por horas a compensar, con goce de remuneraciones, según el siguiente detalle:

02 de enero de 2024, desde las 08:00 a las 17:00 horas.

Lo establecido en el Titulo III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley Nº 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

## DECRETO

1.- AUTORIZASE a don ANGEL MORALES AYALA, RUT. Nº 19.208.395-8, Profesional Grado 12º E.M.S., para hacer uso de 09 horas de Permiso por horas a compensar, con goce de remuneraciones, según el siguiente detalle:

02 de enero de 2024, desde las 08:00 a las 17:00 horas.

2.- ESTABLEZCASE que el (la) funcionario (a) deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 03 de enero de 2024.

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.

RENÉ VILLEGAS BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/cls

FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ ALCALDE

IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

Recursos Humanos

Antecedentes

- Archivo

Distribución Digital

- Control

- Interesada/o



## REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

N-694)

*	SOLICITUL	DE PERMISO		
		-	FECHA: 10 11	
NOMBRE: ANGE	Morales	ARUT	19.208.3	195-8
GRADO: 12 CAR	Go: Profesi	ONA SERVICIO:	Secpl	4N
OLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO OR	A CONTAR DE		HASTA	
OLICITA PERMISO POR HORAS A OMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS		DEL DIA HASTA EL DIA	
9 WOYAS	8:00	17:00	02/01/24	02/01/24
CON GOCE DE REN		,		× ;
SIN GOCE DE REN	MUNERACIONES			
MOTIVO: PERSONA		<u> </u>		
SALUDA ATENTAMENTE A USTED			. /	///
	PALIDAO		1000	4
130	as63 *		EIRMA EUNCIONAR	
RECURSOS HUMANOS:	NUMANOS S	12	FIRMA FUNCIONAR	10
IORAS A COMPENSAR: 377	DIAS ADMINISTRATIVO:			
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		OLUCION	y MIN	ICIPALIDÀD DE LAGINA BLAN
CARGO: Alcalde	9	eda Gon	34/e3	0.4 ENE 2024
CON FECHA 29 / 12 / 23	DEPARTAI	MENTO	OF	ICINA DE PARTE RECIBIDO
LA PRESENTE SOLICITUD				
	SE AUTORIZA	X	SE RECHAZA	

12,23 OF



## Certificado de Registro

La Contraloría General de la República certifica que el documento DECRETO ALCALDICIO Nº 12, de 04/01/2024, de la MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, ha sido registrado en el Sistema de Administración de Personal del Estado (SIAPER) de este Órgano de Control con fecha 05/04/2024.



Fecha: 05/04/2024, 00:00:00

807c67d0e96c2be85be749b4f74c7669